



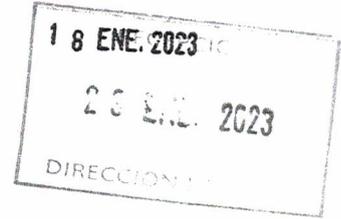
I. Municipalidad
de Valenar

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 00205



La necesidad de efectuar modificaciones presupuestarias, la providencia N° 03 de D.A.F.; la Ley N° 21.526 (H) Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2023, el Decreto Exento N° 4027 del 06 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023, el Acuerdo N° 237 adoptado en sesión extraordinaria N° 28 de fecha 05 de Diciembre de 2022 del H. Concejo Municipal que aprueba el Proyecto Presupuesto Municipal para año 2023, el acuerdo N° 20 de fecha 16/01/23, otorgado por el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N° 01 del 16/01/23, que aprueba la propuesta de modificación al presupuesto municipal vigente, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

1º Apruébese la Modificación Presupuestaria que se indica a continuación en miles de pesos:

TRASPASO

AUMENTO

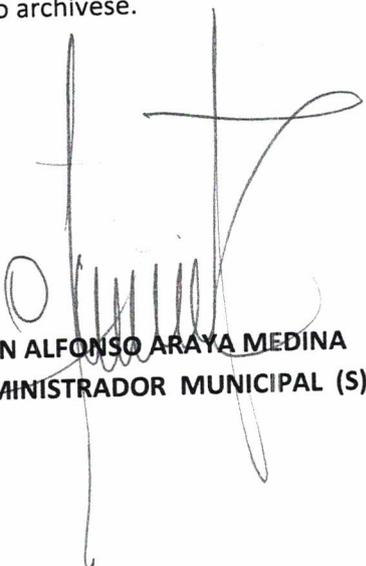
SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERVICIOS COMUNITARIOS 2-86-86	40,323
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS 2-86-86	1,919
215-22-02-003-000-000	CALZADOS 2-86-86	900
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS 2-86-86	126
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES INSECTICIDAS FUNG. Y OTROS 2-86-86	240
215-22-04-999-000-000	OTROS 2-86-86	3,660
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO 2-86-86	743
	TOTAL	47,911

DISMINUYE

SUB. ITEM. ASIGN.	DENOMINACION	MILES DE PESOS
215-31-02-004-006-000	CONST.MANTEN. Y REP.PLAZAS Y AREAS VERDES	47,911
	TOTAL	47,911

2º Anótese, comuníquese el presente decreto por el señor Secretario Municipal a las Direcciones Municipales que corresponda, cúmplase y hecho archívese.


HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S).


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S).

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S).
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

Dirección de Control

D.A.F.(3)

Dirección de Asesoría Jurídica

Secpla

Administrador Municipal

Ach. Ofic.de Partes /

RAAM/HARM/TLIM/LAAC/lac